

Un padre de 66 años mata a su hijo de un tiro en una discusión

La víctima, con un historial de alcoholismo y varios robos, habría reñido con su progenitor al ir a pedirle dinero a su cortijo de Canjáyar (Almería)

JUAN SANCHEZ

ALMERÍA. — Agentes de la Guardia Civil de la Comandancia de Almería han detenido a F.R.R., de 66 años de edad, por su implicación en la muerte de su hijo. Al parecer, padre e hijo mantuvieron una discusión en el cortijo que el arrestado posee en la localidad de Canjáyar, en la Alpujarra almeriense. En el transcurso de la disputa el sospechoso disparó, presuntamente, con su escopeta contra su primogénito, al que alcanzó en el costado izquierdo.

Fuentes de la Subdelegación del Gobierno indicaron que los hechos tuvieron lugar sobre las 20.30 horas del domingo en un cortijo del paraje de Los Llanos de Tices. El padre de la víctima telefoneaba al cuartel de la Benemérita para alertar de que, mientras mantenía una disputa verbal con su hijo mayor, éste «se abalanzó sobre él y resultó herido en el estómago al dispararse la escopeta del calibre 12 que utilizaban en la ríña», según explicaron fuentes de la Subdelegación.

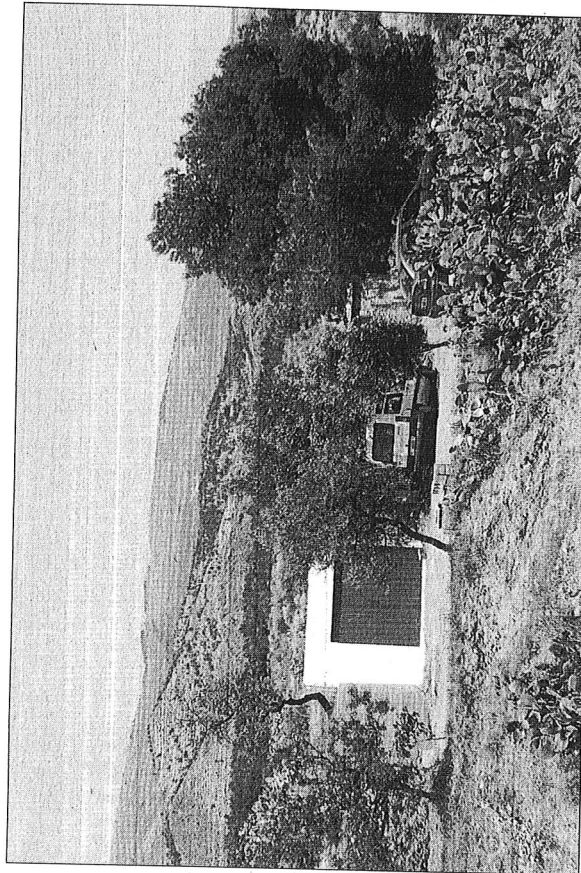
Hasta el lugar se trasladaron el médico titular de Canjáyar y el equipo de Policía Judicial de la Guardia Civil del municipio de Huércal de Almería. El facultativo certificó la muerte de forma violenta por disparo de arma de fuego de Francisco R.G., de 35 años, natural de Canjáyar y vecino de la capital. El juez decretó el levantamiento del cadáver y ordenó la realización de la autopsia para determinar las causas efectivas del fallecimiento.

El equipo de la Policía Judicial realizó las oportunas diligencias que dieron como resultado la detención de F.R.R., de 66 años, natural y vecino de Canjáyar, que fue

puesto a disposición del Juzgado de Instrucción número 5 de Almería.

«El suceso ha sobrecogido a este tranquilo pueblo», dijo el alcalde, Francisco Guzmán. El regidor describió al presunto autor de los hechos como un «hombre trabajador que nunca antes había protagonizado un acto violento». La única explicación que Guzmán encuentra para el fatal desenlace es que «se le cruzaran los cables» durante la disputa, que, según los primeros indicios, se debió a «temas de dinero».

Al parecer, la víctima, hijo mayor del arrestado, llevaba viviendo fuera de Canjáyar un par de meses. A raíz de un accidente laboral que sufrió en Barcelona le fue concedida la minusvalía por las secuelas que le quedaron en la vista, lo que le llevó a ingresar en la ONCE para ejer-



El cortijo de Canjáyar (Almería) donde se produjo el homicidio, con los coches del padre y su hijo en la entrada, ayer. / E. SALAS

cer la venta de cupones, cosa que había estado haciendo en el citado municipio almeriense y en las localidades próximas. Sin embargo, el joven se trasladó a la capital para ocupar la vacante de un compañero y se desentendió de su familia. En el pueblo quedaron su padre y su ma-

dre, junto a sus dos hermanos.

La adición de la víctima a las bebidas alcohólicas le introdujo en un túnel sin salida, que le llevó a regresar al pueblo para pedir dinero a su padre, después de haber protagonizado, según fuentes consultadas, varios robos. Todo apunta a que el pa-

dre, cansado de los abusos de su hijo, discutió con él, y en el transcurso de la ríña «se le disparara la escopeta». Para el edil Juan José Ayala, el sospechoso era «una persona muy reservada y callada», por lo que «ha debido de tratarse de un accidente; no tiene otra explicación».

Encuentran ahorcado a un preso de El Acebuche

El SAS pagará 80.000 € por un diagnóstico fallido

J. S.

ALMERÍA. — La prisión almeriense de El Acebuche se ha cobrado su tercera muerte del año. Se trata del preso español A.R.I., de 35 años, que ocupaba una celda del módulo 2. Los funcionarios lo ahorcaban en su celda en la mañana del domingo.

Fuentes penitenciarias consultadas por este diario indicaron que la víctima había estado recluida durante el viernes y la mañana del sábado en la celda de aislamiento, después de agredir a uno de los cui-

dadores del centro. La citadas fuentes descartaron cualquier conexión entre el suicidio y el periodo de aislamiento de la víctima, que llevaba varios años cumpliendo condena. A.R.I. es el tercer muerto este año en similares circunstancias en El Acebuche. El primer fallecimiento se registró el 1 de abril, cuando hallaron ahorcado a A.F.R., de 35 años. Seis días después, otro interperdía la vida en su celda debido, según el centro, a una sobredosis que atribuyeron a un suicidio.

GRANADA. — El Servicio Andaluz de Salud (SAS) deberá indemnizar con 80.000 euros a los familiares de una mujer de 71 años a la que dos médicos del Hospital Clínico de Granada le diagnosticaron dolor torácico inespecífico y que pocas horas después murió por infarto de miocardio.

Así se recoge en la sentencia dictada por la titular del juzgado de lo Penal 5 de Granada en virtud del acuerdo alcanzado entre el letrado de Colegio de Médicos

de Granada y el abogado de la familia, José Miguel Castillo-Calvin, y en la que también se condena a los dos médicos a una multa de 360 euros por una falta de imprudencia leve con resultado de muerte. Durante el juicio ambos acusados reconocieron su negligencia con la paciente, a cuyos familiares deberá indemnizar el SAS, como responsable civil subsidiario, con 70.000 euros al marido de la fallecida y con 10.000 a su hijo.